

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 708 de fecha 09.03.2012 que autoriza adquisición vía Convenio Marco de:

- 2 Impresoras Hp officejet pro 8500 plus wireles al proveedor Opciones S.A., Rut 96.523.180-3, por un monto total de \$ US \$ 646,79 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.
- 01 Impresora laser Hp p1606dn, al proveedor Sr. Carlos Palma Rivera, Rut 12.125.928-1, por un monto total de US \$ 195 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

El Memo N° 145 de fecha 23.03.2012 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 708 de fecha 09.03.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 708 de fecha 09.03.2012 en lo siguiente:

DICE : 01 impresora láser hp p1606dn por un monto total de US \$ 195 iva incluido.

DEBE DECIR : 01 impresora láser hp p1606dn por un monto total de US \$ 197,34 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item.06, Asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE